

**Copia fiel del Original**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº.000257 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 14 MAY 2012

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional 000040-2012/GOB.REG-TUMBES de fecha 01 de Febrero del 2012 y MEMORANDO Nº 156-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 08 de Mayo del 2012;

**CONSIDERANDOS:**

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crea los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

**Copia fiel del Original**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000257 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 4 MAY 2012,

Que, con Memorando No. 156-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 08 de Mayo del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional Designación como nuevo Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerencia de Promoción e Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Sra. Dalila Mercedes Castillo Bustamante; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Organica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del Lic. **PER GERARDO URBINA YACILA**, en el cargo de Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerencia de Promoción e Inversión dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución,

**Copia fiel del Original**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000257 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 14 MAY 2012

Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Gerardo Fidel Viñas Dioses*  
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL